



TAQUILLAS: SE RIEN DE TI

Tras un mes de tregua, motivado por la denuncia de CGT, la empresa ha vuelto a las andadas y de nuevo ha decidido que no podemos tener ningún objeto personal en el puesto de trabajo. Da lo mismo que sean medicinas o objetos de higiene íntima... nos fastidiamos y punto.

Para comprobar que lo cumplimos ya estará "Lucía la Policía" mirando no solo encima de las mesas, sino escrutando la anatomía de hombres y mujeres con su perspicaz mirada para detectar si tenemos un teléfono escondido en algún pliegue de nuestra ropa o en algún orificio de nuestro cuerpo. El deber es el deber.

Desde CGT no vamos a resignarnos y nuestra Asesoría Jurídica ya ha puesto en marcha los mecanismos para impedir que la empresa pueda salirse con la suya, vulnerando nuestros más elementales derechos como personas y como trabajadores/as.

La empresa en esta ocasión ha ido muy lejos. Ya sabemos lo que nuestra tranquilidad y confort valen para ella: 2 euritos. Si en nuestro anterior boletín os informábamos de que la oferta que habían hecho para garantizar la seguridad de nuestros objetos personales era de 1,50 euros, ahora en una muestra de generosidad sin precedentes nos han subido la oferta a esos 2 euros.

Ha decidido que nos los va a ingresar en la nómina complementaria de noviembre. Resulta que cuando nos descuentan doscientos o trescientos euros por "error" tardan tres meses en ingresárnoslos y ahora para esta gillipollez, para esta falta de respeto total a quienes trabajamos en la empresa, corren como galgos para hacernos el ingreso.

Desde CGT os proponemos no aceptar este dinero, si lo hacemos estaremos dando por buena la instrucción de la empresa de que no podemos tener nada en nuestros puestos de trabajo, por ello os recomendamos que en el impreso dedicado a la reclamación de nómina pidáis que en el siguiente pago os descuenten los 2 euros ya que no los queréis.

Hay que decirle alto y claro a María del Pino, a Ana Cartón o al lumbreras que ha ideado este disparate que no tragamos, que nosotras, nuestras cosas y nuestra dignidad no están en venta y mucho menos por 2 putos euros.



Trabajador@s de ETT

Tenemos a vuestra disposición una breve guía con vuestros derechos laborales que podéis pedir a cualquier representante de CGT. Del mismo modo nos ponemos a vuestra disposición para atender cuantas consultas y reclamaciones queráis hacernos.

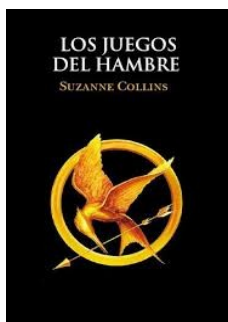


Hemos tenido conocimiento de que la empresa por medio de Juan Neble está ofreciendo a algunas personas trabajadoras de Unísono integrarse en una nueva empresa del grupo, en concreto en un Centro Especial de Empleo. Deciros que Unísono tiene esta empresa creada desde hace tiempo, pero que nunca ha tenido actividad. El objetivo de la empresa es sin duda obtener las subvenciones de las

administraciones públicas para las empresas que contratan a personas con diversidad funcional, entendemos que existe un fraude ya que estas personas ya tienen contrato y además nos permitimos recordar a Unísono que tiene la obligación de tener al menos al 3% de la plantilla con personas diversidad funcional. **Pero además a quienes os lo hayan ofrecido os advertimos de que el convenio de aplicación en estos Centros Especiales de Empleo no es el de Contact Center y que el salario es (aunque parezca mentira) más bajo.**

Desde CGT denunciamos a la empresa por los traslados de campaña de lunes a viernes a otra campaña de lunes a domingo y que se estaban produciendo sin cumplir el acuerdo que existe al respecto. En este caso, después de CGT otros dos sindicatos también demandaron.

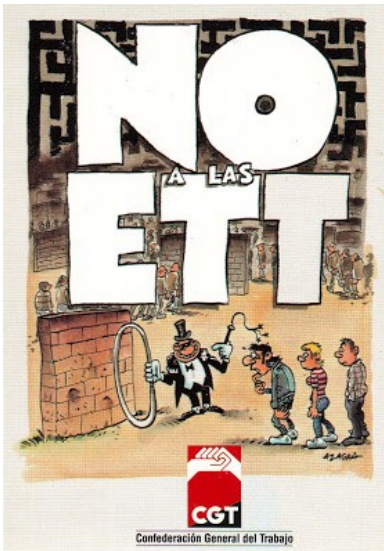
El resultado, como no podía ser de otra forma, ha sido que el Juzgado nos ha dado la razón, y además Unísono debe rascarse el bolsillo pagando 4000€ y deshacer los cambios de campaña mal efectuados. Desde CGT ya hemos pedido a la Asesoría Jurídica que ejecute la sentencia en la parte que afecta a nuestros afiliados/as de tal forma que vuelvan a su campaña de origen.



El pasado 20 de octubre los mandos de las campañas de VODAFONE MARKETING PARTICULARES y PORTABILIDAD organizaron un evento consistente en yincana, barbacoa y discoteca. Y no es que la empresa sea muy generosa, todo el sarao se pagó con nuestro dinero, ya que los 20.000€ que presuntamente costó aquello eran un premio que VODAFONE había concedido por el trabajo de las personas que trabajan en esas campañas. Y decimos que costó presuntamente 20.000€ porque nadie se ha tomado la molestia de explicar las cuentas. Como muestra decir que no se quiso contratar un seguro de accidentes que solo costaba 2€ por persona, fíjate, lo mismo que los candados de las taquillas, las consecuencias no se hicieron esperar, un compañero se precipitó al suelo rompiéndose un codo y debiendo ser operado de urgencia, además de otras personas lesionadas de menor gravedad. Sí que tenían que ser caros los chorizos de la barbacoa si con los 20.000€ no alcanzaba para pagar el seguro...

Hemos visto que un buen número de personas con contrato indefinido habéis permitido que Unísono entregue vuestros datos a GSS para incluiros en el proceso de selección. Antes de que se tarde queremos advertiros que GSS no tiene la obligación de manteneros vuestro contrato indefinido, ni vuestra antigüedad, ni vuestro turno... solo os van a pagar lo mismo que en Unísono ya que el convenio no les obliga a ninguna otra cosa.





Desde CGT llevamos tiempo recopilando documentación para denunciar el fraude de vuestros contratos, para complementar la información necesaria para fundamentarla necesitamos que colaboréis con nosotros.

Si conseguimos que la denuncia llegue a buen puerto muchos de vosotros/as podéis pasar a ser indefinidos en Unísono.

Informaros de que toda la documentación e información que nos proporcionéis es confidencial, que en ningún momento tendrán acceso a ella ni las ETT ni la propia Unísono.

¿Y qué necesitamos? Pues copia o pantallazo de cualquier documento escrito bien sea correo electrónico, whatsapp o SMS que os hayan remitido desde Unísono o la propia ETT, en el que se os comuniquen cambios de turnos, bien en el horario o en los días de libranza, cambios de días de trabajo, cambio de horas de jornada, finalizaciones anticipadas de vuestro contrato y especialmente cualquier información

que permita demostrar que la selección y la formación la ha efectuado Unísono.

Podéis entregarla a cualquier representante de CGT o podéis remitirla a este correo: madrid@cgtunisono.org

NO TE DEJES ENGAÑAR

Llegado casi el fin del año queremos recordaros un par de cosillas para que la empresa no pueda tomarnos el pelo. La primera es que **deben haberos comunicado la fecha en que las vais a disfrutar las vacaciones con dos meses de antelación**, si no es así puedes EXIGIR que te den las vacaciones en la fecha que tú quieras. La segunda es que las vacaciones de 2018 debes disfrutarlas antes del 6 de enero de 2019, por tanto **no pueden asignarte vacaciones de este año en el año siguiente** salvo que te hayas incorporado a la empresa a partir del 1 de octubre, en cuyo caso podrán concederte las vacaciones dentro del primer trimestre de 2019.



Sobre los festivos de navidad queremos advertiros un año más de las triquiñuelas de la empresa para los días festivos de navidad. Pretenden que quienes trabajan por la tarde en algunas campañas vengan los días 24 y 31 por la mañana o que esos días se salga antes y se recuperen las horas otro día. En primer lugar **si eres de tarde no pueden obligarte a trabajar ningún día por la mañana**. Repetimos: NO PUEDEN.

Una vez que tengas publicado el turno, salvo que tu turno fuese semanal, no pueden efectuar-te NINGUNA modificación sobre el mismo y por tanto **NO PUEDEN obligarte a recuperar horas otro día**, puedes exigir hacer tu jornada normal y si te quieren mandar a casa antes es su problema y en ningún caso tendrás que recuperar las horas.

Por último aunque **el día 6 de enero de 2019** no es festivo, tiene la consideración de festivo especial, por lo que **si lo trabajamos deben pagárnoslo como festivo especial y darnos un día libre de compensación**.

MSCT en SUPERLINEA



En Unísono sí son negros los viernes, mucho más que en los grandes almacenes. Como siempre, a última hora del último día de la semana, la empresa lanza la bomba: vamos a joder la vida a un montón de personas.

Desde CGT entendemos que la **modificación sustancial anunciada en SUPERLINEAS del SANTANDER es ilegal por varios motivos y por ello vamos a presentar una demanda en los juzgados**, pero ojo, os aconsejamos también demandar de forma individual a todas las personas afectadas, también a quienes se les ha anulado la concreción horaria teniendo reducción de jornada.

Si queréis demandar a través de CGT contacta con cualquier representante de nuestro sindicato, ya sabes que si estas afiliado/a no tendrá ningún coste para ti.



Jose María Alonso

Seguramente lo conoceréis, sobre todo aquellas personas que llevéis más tiempo en la empresa. José María es ese señor amable, de buenas palabras, que ha estado durante años al frente de los recursos humanos de Unísono y que, como no podía ser de otro modo, ha aparecido en los comunicados de CGT en muy diversas ocasiones y siempre por mérito propio.

Sus buenas maneras no han sido un impedimento para que José María haya sido el artífice de no pocas tropelías empresariales, llegando incluso a erigirse como portavoz de la patronal de todo el sector durante la última negociación del convenio colectivo. Encantador siempre, José María, encantador de serpientes, el caso es que tú incluso has sufrido la política de Unísono, que llegado este momento te ha puesto de patitas en la calle a pesar que eres el dueño del 20% de las acciones de la empresa.

Lo explicamos...

Primero lo alojaron en un despacho diminuto del edificio de Zamenhof, fuera de la "planta noble", sin que estuviera muy claro su nuevo rol tras la llegada de la nueva directora de recursos humanos, Ana Cartón. Así pasaron varios años. Ahora, con un José María Alonso que seguía de forma infatigable acudiendo a su despacho en la empresa, embolsándose así un salario que superaba los 6000€ al mes... Sin embargo, de forma sorpresiva (o no tanto) Unísono lo deja fuera de combate y le obliga a jubilarse, con el consiguiente recorte que supondrá para su economía pasar a cobrar la pensión máxima, que ronda los 2580,13€ al mes. Menos de la mitad de lo que antes cobraba, por hacer poco o nada.

Así es Unísono. Cuando hay dinero de por medio, el corazón queda siempre en segundo plano. Sin embargo, hay personas que creen que van a heredar la empresa y que **se prestan a testificar en juicios para que los trabajadores no cobren 60€ miserables euros más al mes**, como es el caso de la gerente **Beatriz López** o de la directora **Nasira Robles**, ambas del Banco de Santander, que incluso se felicitaban con grandes sonrisas al conocer el sentido de la sentencia de estos trabajadores que solicitaban la categoría de gestor. Éstas personas deberían de tomar buena nota de la historia de José María Alonso, como de tantas otras personas que, cuando ha sido necesario, Unísono les ha dado la patada y es que a tod@s nos llega nuestro San Martín.



Informamos a los afiliados y afiliadas de CGT que durante el año 2019 la cuota de afiliación no tendrá ninguna subida, manteniéndose el mismo importe que durante el año 2018.

sección sindical de cgt en unísono

calle alenza 13 5ª planta 28003 Madrid
movil y wassap 652630724 - fijo 915547702 - fax 915547304
madrid@cgtunisono.org / www.cgtunisono.org

